

## Denominación

Habilitación de Comercio - rubro: almacén y kiosco precario

## Descripción

Obtener la habilitación municipal de un comercio del rubro almacén y kiosco precario

## Lugar Realización

Dirección de Rentas Municipal - Dpto. Tasa Inspección Higiene  
Mitre 64 - Tel. (0345) 421-0021 Interno 159  
E-mail: [rentas@concordia.gob.ar](mailto:rentas@concordia.gob.ar)

## Horarios Atención

Lunes a Viernes de 7 a 12,30 hs.

## Quien Gestiona

Titular del comercio a habilitar

## Requisitos

- 1) Original y copia de la Libreta Sanitaria (Asistencia Municipal)
- 2) Original y copia del Documento Nacional de Identidad del Titular del Comercio a habilitar con copias de primera (1) y segunda (2) hoja y cambio de domicilio.
- 3) Titular del comercio a habilitar deberá firma personalmente en ventanilla las solicitudes a los fines de la certificación de la misma.
- 4) Original y copia del contrato de alquiler del inmueble en el que se explotará la actividad o escritura pública en caso de ser titular registral del mismo. En caso de ausencia de los elementos antes expuestos el titular del inmueble deberá presentarse, a los efectos de rubricar su firma y consiguiente autorización de uso en la ventanilla correspondiente o deberá presentarse la solicitud con firma Certificada por ante Escribano Público o Entidad Bancaria.
- 5) Copia de Inscripción en otros organismos fiscales.
- 6) Completar el Formulario N° 00116: Solicitud de Inscripción Habilitación, Baja ó Modificación por Triplicado.
- 7) Completar el Formulario N° 00110: Consulta de Factibilidad de Uso por Duplicado.
- 8) Sellado de la Tesorería Municipal y anticipo que corresponda a la actividad.

## Costo

- 1) Sellado : \$ 25.-
- 2) Anticipo : \$ 100.-